



POLÍTICA DE ACOMODACIONES PARA ESTUDIANTES EMBARAZADAS/CRIANZA DE LAS ESCUELAS DEL CONDADO DE WARREN

SECCIÓN 1. DESCRIPCIÓN GENERAL Las Escuelas del Condado de Warren (WCS por sus siglas en inglés) se comprometen a crear y mantener un entorno de aprendizaje no discriminatorio para todos los estudiantes. Esta política tiene por objeto cumplir con el Título IX de 1 de las Enmiendas Educativas de 1972, que prohíbe la discriminación basada en el sexo en los programas y actividades educativos. El Título IX incluye la prohibición de la discriminación contra los estudiantes por motivos de embarazo/crianza.

SECCIÓN 2. SCOPE Esta Política se aplica a todos los aspectos de los programas y actividades educativos de WCS.

SECCIÓN 3. POLÍTICA Se prohíbe la discriminación contra cualquier estudiante, o la exclusión de cualquier estudiante de la participación en cualquier parte del programa educativo o actividad de WCS, sobre la base del embarazo o crianza actual o potencial de un estudiante. Estos programas y actividades educativas incluyen, pero no se limitan a, clases, actividades extracurriculares, programas deportivos, programas clínicos y laboratorios.

En esta política, "embarazo" significa embarazo, parto, embarazo falso, terminación del embarazo o recuperación de cualquiera de estas condiciones.

A. Ausencias Justificadas y Licencia Médica

1. WCS no requerirá que una estudiante limite sus estudios como resultado del embarazo. Si el estudiante desea solicitar acomodaciones y/o servicios para ayudar a apoyar el éxito académico, WCS ayudará al estudiante a hacerlo.
2. Las ausencias de una estudiante debido al embarazo deben justificarse independientemente de las políticas de ausencia de un maestro o de la escuela, siempre que el médico de la estudiante considere que las ausencias son médicamente necesarias.
3. Al concluir una licencia médicamente necesaria relacionada con el embarazo, se debe permitir que la estudiante regrese al mismo estado académico y extracurricular que tenía antes de la licencia.
4. A una estudiante embarazada se le debe permitir recuperar cualquier trabajo perdido debido a ausencias médicamente necesarias por embarazo cuando las ausencias médicamente necesarias de la estudiante por embarazo se hayan completado. A la estudiante se le ofrecerán arreglos alternativos aceptables para recuperar el trabajo perdido. Ejemplos de arreglos alternativos aceptables incluyen, pero no se limitan a, volver a tomar una clase o clases, cambiar a un curso de estudio en línea, o permitir

al estudiante tiempo adicional en un programa para continuar al mismo ritmo y terminar en una fecha posterior. Estas opciones se abordarán en el plan individual de educación continua del estudiante (C.4.).

5. Si alguna parte de la calificación de una estudiante se basa en la asistencia a clase o la participación, se debe permitir que una estudiante embarazada recupere los puntos de asistencia o participación por cualquier tiempo perdido debido a ausencias médicamente necesarias por embarazo.

B. Participación en programas y actividades educativas

1. Cuando sea necesario para garantizar el acceso de una estudiante embarazada a un programa o actividad educativa, WCS debe hacer ajustes razonables en respuesta al estado de embarazo de la estudiante. Estos ajustes pueden incluir proporcionar modificaciones al entorno físico (como asientos accesibles), descansos apropiados para ir al baño o apoyo para la movilidad (como acceso temporal a ascensores).

2. Cualquier servicio especial (p. ej., educación en el hogar), excepciones o asistencia brindada a los estudiantes con condiciones médicas temporales también debe brindarse a las estudiantes embarazadas.

3. Una estudiante embarazada solo deberá obtener la certificación de un médico de que la estudiante es física y emocionalmente capaz de participar en un programa o actividad educativa cuando dicha certificación se requiera a todos los estudiantes por otras condiciones físicas o emocionales que requieran la atención de un médico. Por ejemplo, no se requerirá que una estudiante que haya sido hospitalizada por dar a luz presente un certificado médico para regresar, a menos que se requiera un certificado a los estudiantes que hayan sido hospitalizadas por otras condiciones físicas.

4. WCS puede proporcionar a las estudiantes embarazadas información o instrucciones sobre cualquier riesgo para la salud de participar en un programa o actividad educativa, solo si también se proporcionará una descripción de esos riesgos a las estudiantes no embarazadas.

5. A un estudiante que es padre se le debe permitir descansos razonables para extraerse la leche materna durante la programación educativa y se le debe permitir el acceso a un espacio privado que no sea un baño para hacerlo.

C. Solicitud de acomodaciones y ajustes

1. **La divulgación del embarazo es voluntaria, y es obligación de la estudiante embarazada divulgar y buscar afirmativamente las acomodaciones y los ajustes necesarios.** Una vez que una estudiante revela un embarazo, WCS colaborará con la estudiante para desarrollar un plan apropiado para la continuación de la educación de la estudiante.

2. Una estudiante que busque acomodaciones o ajustes debido al embarazo debe comunicarse con el Coordinador del Título IX al (931) 668-4022 ext. 11404 o al ext. 11107 y avisar al Coordinador del Título IX que necesita acomodaciones relacionadas con el embarazo.

3. El Coordinador del Título IX solicitará una carta del médico del estudiante que proporcione las fechas en las que se debe justificar la asistencia del estudiante y una declaración de que las ausencias son médicamente necesarias.

4. El Coordinador del Título IX trabajará con el estudiante y el personal de la escuela para crear un plan para completar el trabajo del curso y la continuación de la educación del estudiante. Los planes individuales pueden ajustarse a medida que cambian las circunstancias.

D. Reporte de violaciones. Una persona puede denunciar cualquier violación de esta política al Coordinador del Título IX al title9coordinator@warrenschools.com o al (931) 668-4022 ext. 11404 ó la ext. 11107.